



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
<b>SAT- 17 TRANSCRIPCIÓN DE ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL EN SITUACIONES EXTRANJERAS</b>					
DESCRIPCIÓN:					
REGISTRO DE LOS HECHOS Y ACTOS DEL ESTADO CIVIL CELEBRADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, SE EFECTUARA TRANSCRIBIENDO SU CONTENIDO EN EL LIBRO QUE CORRESPONDA, RESERVANDOLES SUS DERECHOS PARA ADECUARLO PLENAMENTE LA LEGISLACIÓN CIVIL DE LA ENTIDAD.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 3.1 CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DOMICILIARIA			VIGENCIA:	SIN VIGENCIA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USUARIO DESEE INSCRIBIR UN HECHO REALIZADO EN EL EXTRANJERO				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
ACTA APOSTILLADA Y SU TRADUCCIÓN	SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 108 DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO		
IDENTIFICACIÓN Y CURP	SI	1 COPIA SIMPLE			
ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES	SI	1 COPIA SIMPLE			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	DE ACUERDO AL TIEMPO QUE EL SOLICITANTE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 DÍA	
COSTO:	<b>\$558.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) CON BASE AL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINIGUNA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DAN ROGERIO DIAZ ROSAS			
DOMICILIO:	CALLE	AV. DOLORES	NO. INT. Y EXT.:	S/N	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 593	914 13 25	113	NO APLICA	NO APLICA
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:
				NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TEOLOYUCAN			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿CUÁNDO ES NECESARIA LA TRADUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS?</b>			
RESPUESTA:	CUANDO EL IDIOMA DEL DOCUMENTO SEA DIFERENTE AL ESPAÑOL			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿DÓNDE PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE?</b>			
RESPUESTA:	EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE UN TERCERO?</b>			
RESPUESTA:	NO			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/ABRIL/2019
CARLOS JOVANI ALVARADO DE LA ROSA	DAN ROGERIO DIAZ ROSAS	